



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105 -2023-ALC-MDSIS.

Santa Isabel de Sigwas 25 de agosto del 2023



VISTO: A la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°30-2023-MDSIS**, de fecha 10 de marzo del 2023, **OFICIO N°78-2023-ALC-MDSIS**, de fecha 13 de marzo, al **OFICIO N°153-2023-ALC-MDSIS**, de fecha 13 de abril, al **OFICIO N°179-2023-ALC-MDSIS** de fecha 21 de abril del presente, **INFORME N°352-2023RPGT-JDUR/MDSIS** de fecha 23 de agosto del 2023 y al **INFORME LEGAL N°00055-2023-JRZ-MDSIS**;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y de cumplimiento obligatorio.

Que a la **RESOLUCION DE ALCALDÍA N°30-2023-MDSIS**, de fecha 10 de marzo, aprueban la actualización de precios del expediente técnico "mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector de ranchería, distrito de santa Isabel de sigwas, Arequipa" que tiene como presupuesto de **S/4,608,116.40 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS Y 40/100 NUEVOS SOLES)**, a posterior mediante **OFICIO N°78-2023-ALC-MDSIS** de fecha 13 de marzo, solicitando financiamiento para proyecto " mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector de ranchería, distrito de santa Isabel de sigwas, Arequipa".

Posteriormente con **OFICIO N°153-2023-ALC-MDSIS**, presentado con fecha 13 de abril del 2023, a la región , se hace entrega de información complementaria al expediente técnico mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector de ranchería del distrito de santa Isabel de sigwas, provincia Arequipa, región Arequipa, posteriormente con **OFICIO N°179-2023-ALC-MDSIS**, de fecha 21 de abril del presente, se solicita a la región la transferencia de recursos para expediente técnico: mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector de ranchería del distrito de santa Isabel de sigwas, provincia Arequipa, región Arequipa.





Municipalidad Distrital de Santa Isabel

Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

Así mismo mediante **INFORME N°352-2023/RPGT-JDUR/MDSIS** presentado por la jefatura del departamento de desarrollo urbano rural, que habiéndose realizado la evaluación del expediente técnico en mención, cumple con los requerimientos técnicos indicados en la normatividad vigente, y cumple con todo lo necesario para su ejecución, cumpliendo con los documentos técnicos para su elaboración, tanto en su contenido como en su forma, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (contrata) por un monto de **S/4,608,116.40 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS CON 40/100 SOLES)** por lo que se solicita se apruebe el expediente técnico mediante acto resolutivo.



Finalmente al **INFORME LEGAL N°00055-2023-JRZ-MDSIS**, en el que verse la aprobación de expediente técnico "mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector de ranchería del distrito de santa Isabel de siguas, provincia Arequipa, región Arequipa. Que al análisis del informe de la jefatura de obras de fecha 23 de agosto del presente, por lo que este despacho de asesoría jurídica en vista de los antecedentes, señala la procedencia de la aprobación del expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERÍA DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA.**"



Que estando a las consideraciones expuestas, de acuerdo a los informes presentados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERÍA DEL, DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS-PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**" por un monto de **S/4,608,116.40 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS CON 40/100 SOLES)**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a las áreas administrativas correspondientes a fin de dar el cumplimiento respectivo, e implementación requerida.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SANTA ISABEL DE SIGUAS
Esmelin Agustín Pacheco Mena
ALCALDE

